



AÑO 1962 SEPTIEMBRE

El Recaudador de Hacienda de la Zona de Villanueva de los Infantes comunicó a la Alcaldía que el domingo día 10 del actual terminaba el plazo de recaudación voluntaria del tercer trimestre, por lo que esta recaudación estará abierta a todo el día y horas reglamentarias. Como algunos contribuyentes pudieran pensar que ha de cobrarse el día 11 por ser domingo el 10, para que no incurran el procedimiento de apremio, ruego a V. S. que publique un bando haciendo saber, que aún siendo domingo, el día 10 se cobrará.

Por un oficio de la Delegación de Hacienda sobre el Impuesto de los Rendimientos del Trabajo Personal, podemos saber que en la localidad había dos Matronas autónomas: María Teresa Plaza García y Fraternidad López García.

El Sindicato Provincial de Ganadería comunicó a la Alcaldía que en el B.O. del cuatro de los corrientes, se dan normas para la renovación anual del permiso sanitario del funcionamiento de las Industrias de la carne, en las que se incluye el siguiente apartado:

“Cuarto. A partir del día uno de agosto, todas aves que se expandan en establecimientos públicos procederán de los maderos especiales correspondientes, debidamente autorizados por la Dirección General de Sanidad.”

Lo que demuestra este oficio es que los pollos ya empezaban a industrializarse y en la localidad aparecieron las primeras pollerías. Con anterioridad los pollos se criaban en los corrales o se los compraba vivos, se mataban en las casas y luego se desplumaban con agua hirviendo.

La Delegación de Industria comunicó a la Alcaldía que para llevarse a efecto el examen a los conductores que han solicitado carnet, ruego a V. S. que a la mayor brevedad posible, ordene la remisión a esta Delegación de Industria, de una relación de todos cuantos lo hayan solicitado, con su nombre y dos apellidos.

Todavía deben ser muchas las personas que recuerden que en nuestra localidad se realizaban exámenes para obtener el carnet de conducir. Los que se iban a examinar se concentraban en la plaza de la Fuente Vieja. Allí, el Ingeniero examinador, subía al coche particular del que se examinaba, y le hacía dar una vuelta, que consistía en llegar a la gasolinera de Evaristo Fresneda y regresar al punto de partida. Muy pocos eran los que no conseguían el carnet “a la primera”.

El Pleno Municipal acordó la implantación de contribuciones especiales para la instalación de colectores.

Se remitió al Gobernador Civil datos estadísticos de Matade-

Años de emigración y crisis

Villanueva de los Infantes
durante el Franquismo II
1960-1975 (34)



ros y Cámaras frigoríficas.

La Alcaldía comunicó al Gobernador Civil la baja del Padrón de Habitantes de seis familias.

La Alcaldía remitió al Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia las peticiones de auxilio por ancianidad (Enfermedad e Invalidez).

La Alcaldía remitió una instancia al Presidente de la Diputación Provincial en solicitud de 185.000 pesetas como aportación para instalación de alcantarillado y colectores.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Designar agente censal de la Primera Sección a Elías Cano de la Hoz; de la Segunda Sección a Antonio Torija Gil y de la Tercera Sección a

José Valle Muñoz.

Conceder la licencia de taxista a Francisco Contreras García.

Conceder la baja de su Casa de Huéspedes y de inspección de locales y vigilancia especial a Rosa Fernández Vázquez.

Autorizar a Esteban Jiménez Castellanos la apertura de una carnicería en la calle General Primo de Rivera Núm. 19.

Comunicar a D. Baltasar Rodríguez Sánchez y a D. José Marco Ródenas que no pesen a particulares en sus básculas instaladas en su fábrica de harinas y en su bodega respectivamente.

La Alcaldía comunicó al Jefe de Policía Municipal que el Gobernador Civil había remitido una circular prohibiendo la mendicidad y evitar su uso.



OCTUBRE

D. Baltasar Rodríguez Sánchez se dirigió a la Alcaldía en los siguientes términos:

“Es inexacto que yo posea báscula alguna de pesar. La báscula puente a que debe referirse lo es de la propiedad de la razón social “Fábrica de Harinas Santo Tomás” de la que soy copropietario.

Que dicha báscula puente, marca E. Ariso y Compañía de Barcelona de 25.000 kilos de peso, instalada el año pasado en esta industria a sus fines privativos; siendo simultánea su inscripción en el Libro Oficial y legal para el efecto y en el que, en su consecuencia y en su día, los beneficios que por este concepto se puedan percibir, los grava automáticamente en la Hacienda Pública.

Por tanto, ignora esta razón social a la que pertenezco, si hay alguna laguna municipal ocasionada, dispuesta siempre a rellenarla, pues el concepto FRAUDE provincial, manejado alegremente en su escrito, ya tiene conocimiento su autoridad de la total ausencia de esta característica.”

2 gafas mō
graduadas
con antirreflejante
97€



Escuelas, 59 • T. 926 322 585
Valdepeñas
Cervantes, 36 • T. 926 378 107
Villanueva de los Infantes

PARKING GRATUITO

MULTIÓPTICAS
Barba